

de la misma Arregua, contiguo al Conducto de la toma, dando
ocasion con esto á muchos fraudes, y Dificultades, y siendo peculiar
de este Ayuntamiento el precaver estos perjuicios tan cono-
cidos al Público, y que no se alteren los Causas, ni lo que
es. Concluye duplicando tome la providencia que tubie-
re por conveniente; Temperada la conferencia, el Venor
D. Salvador Vindary Novaton D. N. enmudeza
Dijo, no puede manifestar su parecer, mediante á que
habiendo tenido el honor de que la Ciudad le nombrase por
Comisario para las finas que conspiran las providencias
dadas sobre este asunto, ignora la causa de no haberse lexiado
en esta ultima diligencia, y oído de la semana prac-
ticada con lo demás suselas que prebiene la Orden; y
camaña la novedad de haber puesto breca en el Cause prin-
cipal, menos que no se hubiere tratado en el medio para que
se ponen, y de que forma se deben usar, y se verifique lo que
apetese S. N. Solo oyendo Informe al contenido de este
Memorial por los Comisarios que en nombre podría
de su iudicamen se tanose para ello; La Ciu-
dad en su inteligencia lo cometio á los Venor. D. Salvador Vind
er Covary D. José P. Cutierrez Lechel Vindary, y
D. José Manes Jurado Comisarios de la Arregua mayor
de Aljufia, y nombrados anteriormente en este asunto
para que viniendo presente la grania concedida de este agua